

APELLIDOS	NOMBRE	Fecha Nacto.
WU	XIAOYI	13-ago-07
XU	YI	11-nov-81
ZALDIVAR RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	14-ago-35
ZERHOUNI	SAID	01-abr-73
ZHAN	CHANQIN	15-sep-74
AYETEBE ONDO	M DEL PILAR	30-ene-65
BAH	ALPHA OUMAR	01-feb-75
BAKIOUI	ABDESSELAM	14-jun-72
BAYONA VITE	MARCOS	25-abr-55
BADARACO ALVARADO	SUSI CLOTILDE	24-jun-71

Leganés, a 3 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(02/14.036/09)

NAVACERRADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el presupuesto general para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2009.

En Navacerrada, a 29 de diciembre de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(03/43.576/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

LICENCIAS

Se ha solicitado por don José Raúl Crespo Villafañé licencia municipal de apertura calificada para instalar la actividad de bar-restaurante en los locales 24 y 25 sitos en el centro comercial "Miramadrid", parcela TER-01, del Sector 8, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jarama, a 10 de diciembre de 2009.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(02/14.093/09)

PARLA

LICENCIAS

Por los interesados indicados se ha solicitado licencia y aportado proyecto para la instalación de actividades en los emplazamientos que se citan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Ubicación de la actividad
000151/2008-C. — Grupo M & R, Comunidad de Bienes. — Bar. — Calle Carlos V, número 19.

000078/2009-C. — Maldonado Cajamarca, María Esther. — Cafetería. — Calle Fernando III el Santo, número 44.

000085/2009-C. — Robles Pinar, Juan Pedro. — Cafetería. — Calle Salvador, número 15.

000089/2009-C. — Robles Pinar, Juan Pedro. — Cafetería. — Calle Iglesia, número 5.

000104/2009-C. — Roncero Tena, José. — Academia peluquería. — Calle San Antón, número 12.

Lo que en cumplimiento de la legislación ambiental de la Comunidad de Madrid se somete al trámite de información pública para que quienes pudiera resultar afectados de algún modo por las actividades que se pretende instalar puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Parla, a 18 de noviembre de 2009.—El concejal-delegado especial de Actividades, Consumo, Comercio y Salud Pública, Santiago Menchero Jiménez.

(02/13.387/09)

PARLA

LICENCIAS

La Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros acuerdos, el del siguiente tenor literal:

- Conceder la autorización a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", con carácter revocable y sin perjuicio de terceros (artículos 12.1 y 16.1 del Reglamento de Servicios), para el uso previsto en el Proyecto de Reparcelación del PAU-4 Bis, "Parla Este" (fincas registrales número 13.945, de 51,30 metros cuadrados; número 27.683, de 55,25 metros cuadrados; número 27.684, de 55,25 metros cuadrados; número 27.685, de 55,25 metros cuadrados, y número 27.686, de 55,25 metros cuadrados) para la construcción de cinco centros de transformación subterráneos, dando cuenta de todo ello a Patrimonio Municipal para su constancia.

Lo que se publica a los efectos del artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas).

Parla, a 23 de noviembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Presidencia, Urbanismo, Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Comercial, Laura Cillero Perfecto.

(02/13.452/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de diciembre de 2009, se han aprobado las listas provisionales de admitidos y excluidos para la convocatoria de una plaza de funcionario de carrera de la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo A, subgrupo A2, denominación coordinador CAID, para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, y en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torrejón.es).

Lista provisional de excluidos

Apellidos y nombre. — Documento nacional de identidad. — Causa de exclusión

- Alonso Valcárcel, María Inés. — 71263077-S. — 5.
- Sacristán Romero, Francisco. — 33504504-J. — 2.

1. Presentación de instancias fuera de plazo (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).

2. No abonar las tasas de examen (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).

3. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad (artículo 3.4 de las bases generales, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2008).

4. No presentar instancia formalizada o no firmar la instancia (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).

5. No estar en posesión, o estar en condiciones de obtener la titulación exigida o no haberla presentado (artículo 1.1 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 14 de mayo de 2009).

El plazo de subsanación de las listas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente titular, don José Moreno Fernández; presidente suplente, don Fernando Murias Martín.

Secretaria titular, doña María Jesús Medina Iglesias; secretaria suplente, doña Valentina Berrocal Margallo.

Primer vocal titular, doña María José Porras Moreno; primer vocal suplente, doña Elisa Rodelgo Gómez.

Segundo vocal titular, don Javier Esteban Sacristán; segundo vocal suplente, don Juan de Dios Romero Salazar Romero Salazar.

Tercer vocal de la Comunidad de Madrid titular, don Manuel Rivero del Valle; tercer vocal suplente de la Comunidad de Madrid, doña Consuelo de la Calle Rodríguez.

El primer ejercicio para acceder a la plaza convocada de coordinador de CAID se celebrará el día 12 de marzo de 2010, a las dieciséis y treinta horas, en el Salón de plenarios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El tribunal calificador queda convocado en el Salón de plenarios de la Casa Consistorial, a las dieciséis horas, y los aspirantes quedan convocados en el mismo lugar y día, a las dieciséis y quince horas.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas, hasta la publicación del resultado correspondiente al año 2010 en el "Boletín Oficial del Estado", se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "W". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "W", el orden de actuación se iniciará por la letra "X", y así sucesivamente.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (www.ayto-torreon.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sirviendo también para notificación a todos los interesados/as en este proceso.

Torrejón de Ardoz, a 15 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, Juan Manuel Concejero Agradá.

(02/14.097/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 - a) Descripción del objeto: prestación del servicio de gestión de olmos, plátanos y otras frondosas en el municipio de Torrejón de Ardoz (expediente 3/2010).
 - b) Tramitación, ordinaria; procedimiento, abierto.
 2. Presupuesto máximo de licitación: el tipo de licitación del contrato se establece en 119.468,40 euros, IVA incluido. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 102.990 euros y 16.478,40 euros correspondientes al IVA.
 3. Garantía provisional: el 3 por 100 de licitación, excluido el IVA.
 4. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, plaza Mayor, número 1, 28850 Torrejón de Ardoz. Teléfono 916 789 500. Fax 916 789 684.
 5. Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de ofertas.
 - a) Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - b) Requisitos específicos del contratista: los exigidos en el pliego de condiciones.
 6. Fecha límite de presentación: diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y hasta las catorce horas. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 7. Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones económico-administrativos.
 8. Lugar de presentación: Registro General de Documentos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.
 9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación.
 10. Admisión de variantes: ver el pliego de condiciones económico-administrativas.
 11. Apertura del sobre C (documentación relativa a los criterios mediante juicios de valor): a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, se pasará al primer día hábil siguiente.
 12. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 1.500 euros.
 13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-torreon.es (Perfil del Contratante).
- Torrejón de Ardoz, a 28 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(01/5.201/09)